



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Programa Ciudades Hermanas de la ciudad de San Carlos de Bariloche tiene como objetivo compartir ideas y culturas a través del intercambio internacional de estudiantes y miembros de la comunidad con las respectivas ciudades hermanas. En el año 2004, a partir de la sanción de la Ordenanza 1433-CM-2004 se creó el "Comité de Ciudades Hermanas y Amigas de San Carlos de Bariloche", cuya misión es lograr un estrecho vínculo entre las mismas.

El Programa permite no solo el intercambio internacional de personas, culturas e ideas, sino que también implica la generación de integración global a través de nuevas técnicas y tecnologías para el respaldo del comercio, sistemas de salud, democratización, ambiente y turismo. El Comité considera de vital importancia que los miembros y representantes municipales se encuentren consustanciados con las metas y objetivos del programa, que se lleva a cabo a través de la adopción de criterios de organización estipulados por el Sister Cities International (SCI), para fortalecer el crecimiento e intercambio continuo.

Saint Moritz (Suiza); Aspen (Estados Unidos); Queenstown (Nueva Zelanda); Puerto Montt, Puerto Varas y Osorno (Chile) y L'Aquila (Italia) son las ciudades con las cuales se encuentra hermanada Bariloche. Además, es Ciudad Amiga de Gramado (Brasil); Belluno (Italia); Purrunque (Chile) y Andorra (Principado de Andorra). Dentro de los programas de intercambio que se ofrecen, se pueden encontrar programas estudiantiles, médicos, de bomberos, científicos y deportivos.

Luego de dos años con dificultosa actividad derivada de las consecuencias de la pandemia de COVID-19, en el mes de septiembre del corriente año tendrá lugar un nuevo intercambio con la ciudad de Aspen, en el marco de su 20° aniversario. El itinerario de actividades comienza con la llegada de la comitiva de Aspen a nuestra ciudad el día 11 de septiembre. Durante la primera jornada, se desarrollarán actividades como "Ligamento cruzado anterior ¿qué hemos aprendido?"; "Tutor externo en FLAP. Servicio de Odontología"; "Presentación de casos por Servicio de Rehabilitación"; "Presentación de casos de Servicio de Traumatología"; "Pseudoartrosis de fractura ipsilateral de cadera y diafisis de femur" y "Kinesiología y Terapia Ocupacional".

Posteriormente se abordarán actividades de "Cirugías Servicio de Traumatología"; "Punción Seca"; "Actividad académica y atención de pacientes y Servicio de Rehabilitación"; "BFR" y "Servicio de Traumatología";



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

"Presentación de caso clínico"; "Rehabilitación post cirugía de escoliosis"; "Presentación de Casos"; "Pseudoartrosis infectada de platillo tibial" y "Odontología".

Durante los siguientes días, se presentarán las jornadas de "Presentación de casos clínicos de odontología"; "Traumatismo dentro alveolar en pacientes jóvenes"; "Cirugías Servicio de Traumatología"; "Evaluación de hombre. Presentación de ficha kinesica. Residentes de Kinesiología", y finalizarán las actividades con una cena de Ciudades Hermanas y una conferencia en la Fundación INTECNUS.

El programa de Ciudades Hermanas resulta de gran importancia para la comunidad. La encamina hacia una integración global mediante nuevas técnicas y tecnologías para respaldar al comercio, el sistema de salud, la democratización y el medio ambiente y el turismo, y de este modo, permite el crecimiento de todas las partes con el objetivo de seguir estableciendo lazos que fortalezcan culturalmente a las mismas.

Es por lo anteriormente expuesto que solicitamos el acompañamiento a la presente.

Por ello;

Autoría: Julia Elena Fernández, Juan Carlos Martín y Alejandro Ramos Mejía.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés turístico, cultural y social el intercambio Aspen - Bariloche 2022 en el marco del Programa Ciudades Hermanas, a realizarse entre los días 11 y 19 de septiembre del año 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.